



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

1º DE ABRIL DE 2024

No. 1327

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expropia el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en calle Nuevo León y terreno que ocupa en el antiguo barrio de Santa Crucita número 37, colonia Xochimilco, código postal 16500, Xochimilco, Distrito Federal, conforme al folio real número 382367 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, actualmente calle Nuevo León número 37, Barrio Santa Crucita, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México (segunda publicación) 6

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Cuarto Acuerdo por el que se dan a conocer los aranceles a los cuales los responsables oficiales de protección civil, tendrán que sujetar el cobro de sus honorarios máximos para la elaboración de programas internos, programas especiales y estudios de riesgos para establecimientos mercantiles, industrias y demás inmuebles que se señalan en el mismo 11
- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los documentos que serán admitidos como requisitos para optar por el registro de responsable oficial de protección civil conforme al Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil publicado el 15 de diciembre de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, numero 1257 Bis 22
- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios generales y específicos de la capacitación para los responsables oficiales de protección civil 24

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Acuerdo por el que expide la Norma Técnica NT-SGIRPC-CAP-006-3-2024, Capacitación a brigadistas en materia de protección civil 29
- ◆ Acuerdo por el que se expide la Norma Técnica NT-SGIRPC-IET-003-4-2024, Instalaciones eléctricas temporales 47
- ◆ Acuerdo por el que se expide la Norma Técnica NT-SGIRPC-PIR-002-3-2024, Instalación y quema de artificios pirotécnicos en espectáculos públicos, circenses y tradicionales en la Ciudad de México 54
- ◆ Acuerdo por el que se expide la Norma Técnica NT-SGIRPC-SDSAS-001-2-2024, Sistemas de difusión secundaria para el alertamiento sísmico 65
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los formatos de las cartas de corresponsabilidad a las que deberán apegarse los responsables oficiales de protección civil 83

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se establece el proceso anual de revista vehicular 2024 de las unidades que prestan el servicio de transporte de carga público, mercantil y privado, así como de pasajeros mercantil y privado de la Ciudad de México 93
- ◆ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado revista vehicular correspondiente al año 2024, que consiste en la solicitud de cita de presentación y la revisión físico-mecánica de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo de ruta no incorporado a corredor de la Ciudad de México 100
- ◆ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado revista vehicular, correspondiente al año 2024, que consiste en la revisión documental, la inspección físico-mecánica y equipamiento auxiliar de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público individual “Taxi” en la Ciudad de México 106

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Convocatoria para el proceso de promoción de ascensos y regularización de plazas habilitadas 2024 al grado inmediato superior de la Policía Bancaria e Industrial 115

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Museo del Estanquillo

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados sus lineamientos de austeridad y ahorro, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 123

ALCALDÍAS

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos en materia de prestación de servicio social y prácticas profesionales 124
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la acción social denominada “Nadadores por la paz y bienestar en Tláhuac 2024” 125
- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación del programa social denominado, “Escuelas para la vida, ejercicio fiscal 2024”* publicado el día 12 de febrero del 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1295 133

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Ecotecnologías”, para el ejercicio fiscal 2024 134
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para la operación de la acción social denominada “Saludable-Mente Tlalpan” 145
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Tlalpan grande y diverso 2024” 156
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “ABRIG-AT”, ejecutada en el ejercicio fiscal 2023 170
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Iluminat”, ejecutada en el ejercicio fiscal 2023 171

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada Concursos de participación: Canoa alegórica, Certamen de la flor más bella del ejido y Disfraces de mascotas perrunas y gatunas 2024 172
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada Estímulo a la producción pecuaria “Expo- Ganadera”, para el ejercicio 2024 182
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el programa social de apoyo económico para promover el deporte competitivo en jóvenes, para el ejercicio 2024 190
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el programa social de ayuda a personas de escasos recursos y para tratamientos médicos de enfermedades crónico-degenerativas y terminales, para el ejercicio 2024 192
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios del programa social denominado “Semillas y material vegetativo”, para el ejercicio 2023 195

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos para la realización de verificaciones y auditorías en cumplimiento de los artículos 112, fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México 243
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se aprueba su Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, para el ejercicio fiscal 2024 244
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México 245
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se aprueba la versión 3.0 del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP) 246

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

Universidad Autónoma

- ♦ Aviso por el que se informan los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, de los años 2024 - 2025 para los actos y procedimientos que se indican 247

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación pública nacional número LPN-DGAF-003-2024.- Convocatoria 003.- Contratación del servicio de suministro de combustible para la operación del programa Altépetl Bienestar 2024 249
- ♦ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.**- Policía Bancaria e Industrial.- Licitación pública número 30001072-17-2024.- Convocatoria 06.- Contratación para el arrendamiento de vehículos destinados a acciones de protección y vigilancia para los ejercicios 2024-2027 251
- ♦ **Subsistema de Educación Comunitaria Pilares.**- Licitación pública nacional número LPN/PILARES/002/2024.- Adquisición de artículos para Pilares 252
- ♦ **Alcaldía en Álvaro Obregón.**- Licitaciones públicas nacionales números 30001133-024-24 a 30001133-027-24.- Convocatoria N°. 003/24.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo los trabajos de presupuesto participativo para la rehabilitación de pavimento asfáltico, rehabilitación de la red de drenaje, así como la rehabilitación de la red de agua potable 254
- ♦ **Alcaldía en Coyoacán.**- Licitación pública nacional número 30001084/001/2024.- Convocatoria No. 001.- Contratación para el suministro e instalación de calentadores solares, correspondiente a los proyectos ganadores del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2024 258
- ♦ **Alcaldía en Coyoacán.**- Licitación pública nacional número 30001084/002/2024.- Convocatoria No. 002.- Adquisición de tinacos, correspondiente al proyecto ganador del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2024 260
- ♦ **Alcaldía en Coyoacán.**- Licitación pública nacional número 30001084/003/2024.- Convocatoria No. 003.- Contratación del servicio de poda y mantenimiento del arbolado de la demarcación, durante el ejercicio fiscal 2024 262
- ♦ **Alcaldía Cuajimalpa en Morelos.**- Licitación pública nacional número 30001020-007-2024.- Convocatoria No. 06/24.- Contratación del servicio de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones que integren los cuartos de máquinas, las calderas y mantenimiento menor a inmuebles 264
- ♦ **Alcaldía en Tláhuac.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001121-004-2024 a 30001121-007-2024.- Convocatoria 003-2024.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de colocación de adoquín ecológico, y mantenimiento a guarniciones y banquetas, trabajos de mantenimiento a espacios públicos, así como los trabajos de mantenimiento a la red secundaria de drenaje, presupuesto participativo 2024 266

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Red de Abogadas en México, A.C. 270
- ♦ Notaría pública número uno del Estado de Tlaxcala (tercer publicación) 271

Continúa en la Pág. 5

Viene de la Pág. 4

EDICTOS

♦ Juicio providencias precautorias.- Expediente número 93/2023 (primer publicación)	272
♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FAS/E/UI-1 C/D/00182/02-2020 (primer publicación)	273
♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00966/07-2023 (primer publicación)	274
♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/01401/10-2023 (primer publicación)	275
♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FMC/MC-2/UI-1 C/D/00941/09-2018 (primer publicación)	276
♦ Jurisdicción voluntaria, declaración especial de ausencia.- Expediente número 605/23 (segunda publicación)	277
♦ Aviso	278



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 14 Apartado A, 16 apartado I de la Constitución Política de la Ciudad de México, 16 fracción VIII, 20 fracción IX y XIII, así como, 33 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 fracción XLIV TER, 60, 71, 75 fracción VIII, 76, 98 fracción II, 196 y 202 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 40 BIS fracción I y 202 TER del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad, por lo cual las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

Que el Gobierno de la Ciudad de México, garantizará la seguridad de las personas, estableciendo medidas de prevención, mitigación y gestión integral de riesgos, que reduzcan la vulnerabilidad ante eventos originados por fenómenos naturales y por la actividad humana.

Que el 5 de junio de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, misma que establece que el Programa Interno de Protección Civil, es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, establecimiento, empresa, institución u organismo del sector público, privado o social, que tiene como propósito reducir los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Que el 28 de abril de 2023, se publicó el “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México”, que en su artículo 71 señala que el Programa Interno de Protección Civil deberá ir acompañado de la Carta de Corresponsabilidad, misma que deberá de contener diversos elementos.

Que la Carta de Corresponsabilidad avala el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, responsabilizando solidariamente a la persona Física o Moral que contrate los servicios de los Responsables Oficiales de Protección Civil en dicha materia, y el cual les obliga a supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los Programas Internos y Especiales de Protección Civil, así como de los Estudios de Riesgos.

Que el 15 de diciembre de 2023, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México” para atender lo estipulado en el artículo Tercero Transitorio del decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de abril de 2023; en donde se ordenaba la actualización y armonización del Reglamento con la Ley, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE LAS CARTAS DE CORRESPONSABILIDAD A LAS QUE DEBERÁN APEGARSE LOS RESPONSABLES OFICIALES DE PROTECCIÓN CIVIL.

PRIMERO. Se expide el formato correspondiente a la Carta de Corresponsabilidad que será aplicable para los Programas Internos de Protección Civil, y al cual, las personas físicas que cuenten con registros vigentes como Responsables Oficiales de Protección Civil en las modalidades de mediano y alto riesgo, deberán apegarse y capturar en la Plataforma Digital, misma que se identifica como **Anexo 1**.

SEGUNDO. Se expide el formato correspondiente a la Carta de Corresponsabilidad, que será aplicable para los Programas Especiales de Protección Civil y al cual, las personas físicas que cuenten con registros vigentes como Responsables Oficiales de Protección Civil, deberán apegarse y capturar en la Plataforma Digital, misma que se identifica como **Anexo 2**.

TERCERO. Se expide el formato correspondiente a la Carta de Corresponsabilidad que será aplicable para los Estudios de Riesgos y al cual, las personas físicas que cuenten con registros vigentes como Responsables Oficiales de Protección Civil, en las modalidades de mediano y alto riesgo, deberán apegarse y capturar en la Plataforma Digital, misma que se identifica como **Anexo 3**.

CUARTA. Se expide el formato correspondiente a la Carta de Corresponsabilidad que será aplicable para Estudios de Riesgos de Obra y Comité de Instalaciones Subterráneas, y al cual, las personas físicas que cuenten con registros vigentes como Responsables Oficiales de Protección Civil, en las modalidades de mediano y alto riesgo, deberán apegarse y capturar en la Plataforma Digital, misma que se identifica como **Anexo 4**.

QUINTA. Los presentes formatos de Cartas de Corresponsabilidad deberán de respetarse sin que se realicen cambios o modificaciones al mismo.

Únicamente se podrán colocar el o los logotipos del Responsable Oficial de Protección Civil o la marca institucional de la Dependencia u Organismo tratándose de Responsable Oficial de Protección Civil Institucional.

SEXTA. La vigencia de dichas cartas no podrá ser menor a la establecida en la Ley de conformidad con el tipo de Programa Interno, Programa Especial, Estudio de Riesgos, Estudios de Riesgo de Obra y Comités de Instalaciones Subterráneas.

SÉPTIMA. En caso de que la capacitación de los brigadistas que integran el Comité Interno de Protección Civil sea realizada por un Responsable Oficial de Protección Civil, distinto a aquel que elabora el Programa Interno Protección Civil, se requerirá adjuntar copia de ambos registros que les autorice para tales efectos en la plataforma digital.

La carta de corresponsabilidad deberá ser completada en todas sus partes, en caso de no incluir las 11 actividades atribuidas al Responsable Oficial de Protección Civil y desarrolladas en coordinación con el obligado a presentar el Programa, se deberá de testar el o los espacios correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO. Los formatos que se dan a conocer en el presente Aviso, entrarán en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, por lo que aquellas cartas que haya sido capturadas en la Plataforma Digital con anterioridad serán aceptadas.

TERCERO. El presente aviso abroga el “Aviso por el que se dan a conocer los formatos de las Cartas de Corresponsabilidad que deberán utilizar las personas físicas que cuentan con registro vigente como Responsables Oficiales de Protección Civil”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el trece de julio de dos mil veintitrés.

Ciudad de México, a veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS

ANEXO 1

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__.

**CARTA DE CORRESPONSABILIDAD
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

(Nombre de la persona titular)
PERSONA TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

El que suscribe ____ (Nombre del Responsable Oficial de Protección Civil) en mi carácter de auxiliar de la administración pública, con número de registro (número de registro como Responsable Oficial de Protección Civil) expedido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, con fecha de terminación de la vigencia (indicar vigencia de registro), señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en (indicar domicilio del Responsable Oficial de Protección Civil) (Tratándose de Responsables Oficiales de Protección Civil con domicilio fuera de la Ciudad de México deberá señalar cuenta de correo electrónico para notificaciones), así como el número telefónico de contacto (número telefónico fijo/móvil).

Información que, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que en términos del artículo 71 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se encuentra vigente y actualizada y con la cual me otorga la facultad de constituirme como **RESPONSABLE SOLIDARIO** con el obligado de la elaboración del Programa Interno de Protección Civil respecto del (señalar el tipo del establecimiento mercantil, industria o inmueble obligado conforme lo señalado en el artículo 58 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México), con denominación/razón social (señalar información), con actividad económica de (Actividad económica que realiza) y con número de clasificación SCIAN (Número) y con domicilio ubicado en (señalar domicilio con calle, número, interior, colonia, alcaldía y código postal).

La presente corresponsabilidad, comprende las siguientes actividades:

	Actividades que ampara	SI	NO
1.	Elaboración de Programa Interno de Protección Civil su captura la Plataforma Digital.		
2.	Identificación y Análisis de Riesgos.		
3.	Elaboración del Plan de Reducción de Riesgos.		
4.	Integración del Comité Interno de Protección Civil.		
5.	Capacitación del Comité Interno de Protección Civil.		
6.	Capacitación de Brigadas de Protección Civil.		
7.	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones calendarizadas a cargo del obligado.		
8.	Identificación del equipamiento y zonificación para atención de Emergencias o Desastres.		
9.	Elaboración del Plan de Contingencias.		
10.	Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones.		
11.	Actualización de los documentos del Programa Interno de Protección Civil conforme los Términos de Referencia aplicables y que durante la vigencia del Programa Interno de Protección Civil deban mantenerse actualizados.		

Quedan excluidas de la presente corresponsabilidad las siguientes:

El suscrito (Nombre del Obligado) en mi carácter de (administrador, director, gerente, poseedor, arrendatario, representante legal o propietario) del (establecimiento mercantil, industria o inmueble obligado) denominado (Razón o denominación social de la Persona Moral), quien en coordinación con el Comité Interno de Protección Civil, me comprometo a implementar, regular y operar las medidas de reducción y mitigación de riesgos que se contemplan en el desarrollo del Programa Interno de Protección Civil, que ampara el presente documento.

La presente Carta de Corresponsabilidad, tendrá una vigencia correspondiente a (adecuar a la vigencia del Programa Interno de Protección Civil, según corresponda al establecimiento mercantil, industria o inmueble obligado) años, a partir de la fecha de su firma conforme al artículo 50 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, dentro de la cual en los casos de incumplimiento o negativa para la implementación del Programa Interno de Protección Civil por parte del Obligado, salvo prueba en contrario, libera de toda responsabilidad civil, penal, administrativa y las que resulten, al Responsable Oficial de Protección Civil.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 58, 60, 61, 63 y 71 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 40 BIS, y 52 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como los Términos de Referencia, Normas Técnicas y demás aplicables.

ATENTAMENTE

<p>NOMBRE DE LA PERSONA OBLIGADO, ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE, POSEEDOR, ARRENDATARIO, PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, INDUSTRIA O INMUEBLE OBLIGADO</p>	<p>RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL</p>
--	---

C. _____

C. _____

C. _____
**ROPC QUE CAPACITÓ EN SU CASO,
 CUANDO EL ROPC QUE ELABORÓ
 EL PIPC NO CUENTE CON LA
 FACULTAD**

ANEXO 2

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__.

**CARTA DE CORRESPONSABILIDAD
PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

(Nombre de la persona titular)
PERSONA TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

El que suscribe **(Nombre del Responsable Oficial de Protección Civil)** en mi carácter de auxiliar de la administración pública, con número de registro **(número de registro como Responsable Oficial de Protección Civil)** expedido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, con fecha de terminación de la vigencia **(indicar vigencia de registro)**, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en **(indicar domicilio del Responsable Oficial de Protección Civil) (Tratándose de Responsables Oficiales de Protección Civil con domicilio fuera de la Ciudad de México deberá señalar cuenta de correo electrónico para notificaciones)**, así como el número telefónico de contacto, **(número telefónico fijo/móvil)**.

Información que, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que en términos del artículo 76 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se encuentra vigente y actualizada y con la cual me otorga la facultad de constituirme como **RESPONSABLE SOLIDARIO** con el obligado a la elaboración del Programa Especial de Protección Civil respecto de **(señalar la actividad, evento, espectáculo público, tradicional o circense que se llevará a cabo)**, a cargo de **(indicar si es organizador, promotor o coordinador)** con denominación/razón social **(indicar denominación/razón)**, que se llevará a cabo en fecha **(indicar la fecha en la que se llevará a cabo)**, mismo que contará con un aforó de **(indicar el aforo proyectado/permitido para el domicilio, inmueble, complejo, establecimiento)**, personas, en el domicilio ubicado en **(indicar el domicilio, inmueble, complejo, establecimiento en el que se llevará a cabo la actividad, evento, espectáculo público y tradicional)**.

La corresponsabilidad anterior comprende en las siguientes:

	Actividades que ampara	SI	NO
1.	Elaboración de Programa Especial de Protección Civil y captura en Plataforma Digital.		
2.	Identificación y Análisis de Riesgos.		
3.	Elaboración del Plan de Reducción de Riesgos.		
4.	Elaboración Plan de Contingencias.		
5.	Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones.		
6.	Identificación del equipamiento y zonificación para atención de Emergencias o Desastres.		
7.	Supervisión de las Instalaciones Eléctricas Temporales		
8.	Supervisión de las Instalaciones de Gas L.P. Temporales		
9.	Supervisión de las Instalaciones de Juegos Mecánicos Temporales		
10.	Elaboración del Plan de Contingencias Específico (pirotecnia).		
11.	Póliza de seguro de Responsabilidad Civil (Indicando el monto o suma asegurada)		

Observaciones:

El suscrito _____ (**Nombre del Obligado**) en mi carácter de _____ (**responsable, promotor, organizador, coordinador, representante legal**) de la Persona Moral/Física denominada _____ (**indicar nombre, denominación o razón social**) a cargo de _____ (**la actividad, evento, espectáculo público, tradicional o circense**), el cual se llevará a cabo en el domicilio ubicado en _____ (**señalar domicilio con calle, número, interior, colonia, alcaldía y código postal**), me comprometo a implementar, regular y operar las medidas de reducción y mitigación de riesgos que se contemplan en el desarrollo del Programa Especial de Protección Civil.

La presente Carta de Corresponsabilidad, tendrá una vigencia correspondiente a _____ (**adecuar la vigencia a la actividad, evento, espectáculo público, tradicional o circense que se llevará a cabo**), dentro de la cual, en los casos de incumplimiento o negativa para la implementación del Programa Especial de Protección Civil por parte del Obligado, salvo prueba en contrario, libera de toda responsabilidad civil, penal, administrativa y las que resulten, al Responsable Oficial de Protección Civil.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 75, 76 y 79 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 57, 59, 60, 61 y 64 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como en los Términos de Referencia, Normas Técnicas y demás aplicables.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, PROMOTOR, ORGANIZADOR O PRODUCTOR DE LA ACTIVIDAD, EVENTO, ESPECTÁCULO PÚBLICO, TRADICIONAL O CIRCENSE.

RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C. _____

C. _____

ANEXO 3

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__.

CARTA DE CORRESPONSABILIDAD
ESTUDIO DE RIESGOS

(Nombre de la persona titular)
PERSONA TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

El que suscribe **(Nombre del Responsable Oficial de Protección Civil)** en mi carácter de auxiliar de la administración pública, con número de registro **(número de registro como Responsable Oficial de Protección Civil)** expedido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, con fecha de vigencia **(indicar vigencia de registro)**, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en **(indicar domicilio del Responsable Oficial de Protección Civil) (Tratándose de Responsables Oficiales de Protección Civil con domicilio fuera de la Ciudad de México deberá señalar cuenta de correo electrónico para notificaciones)**, así como el número telefónico de contacto **(número telefónico fijo/móvil)**.

Información que, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que en términos del artículo 98 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se encuentra vigente y actualizada y con la cual me otorga la facultad de constituirme como **RESPONSABLE SOLIDARIO** con el obligado a la elaboración del Estudio de Riesgo, respecto del inmueble **(señalar el tipo de obra que ampara la corresponsabilidad)**, con domicilio en **(señalar domicilio con calle, número, interior, colonia, alcaldía y código postal)**, a cargo de la **(señalar el nombre, razón o denominación social de la persona física o moral)**.

La corresponsabilidad anterior comprende en las siguientes actividades:

	Actividades que ampara	SI	NO
1.	Elaboración del Estudio de Riesgos y captura la Plataforma Digital.		
2.	Identificación del peligro, vulnerabilidad y exposición.		
3.	Caracterización de los elementos urbanos, ambientales y movilidad.		
4.	Evaluación general de indicadores de riesgos.		
5.	Elaboración de medidas preventivas y correctivas, proyecto de protección a colindancia.		
6.	Elaboración de la memoria del estudio de riesgos.		

Observaciones:

El suscrito **(Nombre del Obligado)** en mi carácter de **(administrador, director, gerente, poseedor, arrendatario, representante legal o propietario)** de la Persona Moral **(razón/denominación social de la constructora o desarrolladora)**, quien en coordinación con el Responsable Oficial de Protección Civil me comprometo a implementar,

regular y operar las medidas de reducción y mitigación de riesgos que se contemplan en el desarrollo del Estudio de Riesgos, que ampara la presente.

La presente Carta de Corresponsabilidad, tendrá una vigencia correspondiente a **(adecuar la vigencia hasta la presentación de Aviso de Terminación de Obra)**, misma corresponsabilidad que se encontrará vigente, independiente de la vigencia del Registro que se cuente como Responsable Oficial de Protección Civil, dentro de la cual, en los casos de incumplimiento o negativa para la implementación del Estudio de Riesgo, salvo prueba en contrario, libera de toda responsabilidad civil, penal, administrativa y las que resulten, al Responsable Oficial de Protección Civil.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 96 y 98 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 40 QUATER y 202 TER del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como en las Normas Técnicas y los Lineamientos para la Elaboración de Estudios de Riesgos en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y demás aplicables.

ATENTAMENTE

**NOMBRE LA PERSONA PROPIETARIA O POSEEDOR,
EMPRESA CONSTRUCTORA O DESARROLLADORA
OBLIGADADA CONTAR CON ESTUDIOS DE RIESGO.**

**RESPONSABLE OFICIAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**

C. _____

C. _____

ANEXO 4

Ciudad de México, de _____ de 20__.

**CARTA DE CORRESPONSABILIDAD
PARA ESTUDIO DE RIESGOS DE OBRA Y COMITÉ DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**

(Nombre de la persona titular)**PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE**

El que suscribe (**Nombre del Responsable Oficial de Protección Civil**), en mi carácter de auxiliar de la administración pública, con número de registro (**número de registro como Responsable Oficial de Protección Civil**), expedido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, con fecha de vigencia (**indicar vigencia de registro**), señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en (**indicar domicilio del Responsable Oficial de Protección Civil**), (**Tratándose de Responsables Oficiales de Protección Civil con domicilio fuera de la Ciudad de México deberá señalar cuenta de correo electrónico para notificaciones**) así como el número telefónico de contacto (**número telefónico fijo/móvil**).

Manifiesto que, bajo protesta de decir verdad, la información se encuentra vigente y actualizada y con la cual me otorga la facultad de constituirme como **RESPONSABLE SOLIDARIO** con el obligado a la elaboración del Estudio de Riesgo respecto del inmueble (**señalar el tipo de obra que ampara la corresponsabilidad**), con domicilio en (**señalar domicilio con calle, número, interior, colonia, alcaldía y código postal**), a cargo de (**señalar el nombre, razón o denominación social de la persona física o moral**).

La corresponsabilidad anterior comprende en las siguientes actividades:

	Actividades que Ampara	Marque con una X
1.	Elaboración del Estudio de Riesgo y captura en Plataforma Digital.	
2.	Identificación del peligro, vulnerabilidad y exposición.	
3.	Caracterización de los elementos urbanos, ambientales y movilidad.	
4.	Evaluación general de indicadores de riesgos.	
5.	Elaboración de medidas preventivas y correctivas.	
6.	Elaboración de la memoria del estudio de riesgos.	

El suscrito, (**Nombre del Obligado**), en mi carácter de (**administrador, director, gerente, poseedor, arrendatario, representante legal o propietario**) de la persona moral (**razón/denominación social de la constructora o desarrolladora**), quien en coordinación con el Responsable Oficial de Protección Civil me comprometo a implementar, regular y operar las medidas de reducción y mitigación de riesgos que se contemplan en el Estudio de Riesgos que ampara la presente.

La presente Carta de Corresponsabilidad, tendrá vigencia hasta la terminación de la obra (**presentación de Aviso de Terminación de Obra**) y tendrá vigencia, independientemente de la vigencia del Registro del Responsable Oficial de Protección Civil, dentro de la cual, en los casos de incumplimiento o negativa para la implementación del Estudio de Riesgo, salvo prueba en contrario, libera de toda responsabilidad civil, penal, administrativa y las que resulten, al Responsable Oficial de Protección Civil.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 96, 98 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 40 QUATER y 105 Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como los Términos de Referencia, Normas Técnicas y Normas Oficiales Mexicanas, Lineamientos para la Elaboración de Estudios de Riesgos en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y demás aplicables.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL OBLIGADO, ADMINISTRADOR, RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECTOR, GERENTE, POSEEDOR,
ARRENDATARIO, PROPIETARIO, REPRESENTANTE
LEGAL DEL PREDIO, CONSTRUCTORA O
DESARROLLADORA.**

C. _____

C. _____



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)